PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20541624644 Fecha de envío : 07/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B Hora de envío : 02:54:31

S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En virtud a los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia y Transparencia, señalado en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se considere en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, como servicios similares: ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE: OFICINAS Y/O COLEGIOS Y/O HOSTALES Y/O EDIFICACIONES EN GENERAL. Cumpliendo así el principio de libertad de concurrencia y la participación de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En vista de los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección concluye lo siguiente: Se acoge parcialmente. Se precisa que la experiencia del postor deberá estar relacionada con mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes MANTENIMIENTO DE COBERTURA METALICA EN CENTROS HOSPITALARIOS Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS HOSPITALARIOS.

Fecha de Impresión: 21/11/2024 05:40

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20541624644 Fecha de envío : 07/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B Hora de envío : 02:54:31

S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En virtud a los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia y Transparencia, señalado en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se considere en la experiencia del RESPONSABLE DEL SERVICIO, como servicios similares: Mantenimiento y/o Acondicionamiento y/o Fabricación y/o Reposición de Infraestructuras y/o Edificaciones en general Públicos y Privados; porque dentro de esta definición ya se encuentran incluidas los trabajos de Suministro e Instalación de Coberturas e Instalación de Estructuras Metálicas; que no contienen características singulares o particulares que los diferencie de otras edificaciones en general; de tal forma que la definición de servicio similar inicial, no constituya una restricción injustificada a la participación de los potenciales postores y de esa manera impida que se generen condiciones para una efectiva competencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección concluye lo siguiente: Se aclara que el responsable del servicio debe contar con experiencia como residente y/o responsable de servicio en mantenimiento de infraestructura hospitalaria y/o mantenimiento de cobertura metálica en hospitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20609445549 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : AGUSTIN SAENZ GROUP E.I.R.L. Hora de envío : 15:37:28

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Estimado comité de selección, CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN AL ESPECIALIDAD. solicito que se evalué CONSIDERAR:

SE CONSIDERAN SERVICIOS Y OBRAS SIMILARES A LOS SIGUIENTES:

SERVICIO y/u OBRAS DE CONSTRUCCION y/o CREACION Y/O INSTALACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o ACONDICIONAMIENTO y/o MANTENIMIENTO DE COBERTURAS. Esto beneficiara el concurso dado que habra mas concurrencias de postores.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Revisar la absolución de la Consulta N° 01. Se aclara que la experiencia requerida del postor deberá ser en mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20608872184 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : LUAR INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 19:12:20

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se considerarán servicios similares a los siguientes:

SERVICIO DE INSTALACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o ACONDICIONAMIENTO y/o MANTENIMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS

Tal DEFINICIÓN [en caso se incorpore] constituye una limitante al principio de libre concurrencia. Solicitamos respetuosamente a ustedes incorporar como servicios similares a:

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE COBERTURAS Y/O COBERTURAS DE TECHOS Y/O TECHOS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICO Y/O PRIVADO EN INSTITUCIONES DE SALUD EN GENERAL.

Por lo expuesto, se observa que los servicios similares solicitados en las Bases Administrativas de la presente convocatoria restringen la pluralidad de postores en cuanto piden de ESTRUCTURAS METALICAS, vulnerando el Articulo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que solicitamos acoger como similar a todo tipo de mantenimiento como lo detallado en líneas arribas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la L. C. E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Revisar la absolución de la Consulta N° 01. Se aclara que la experiencia requerida del postor deberá ser en mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20445572820 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INVERMART S.A.C. Hora de envío : 19:23:14

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Estimado comité, en las Bases Estándar, Capítulo III, 3.2 Requisitos de Calificación, A. CAPACIDAD LEGAL, A.1 REPRESENTACION menciona:

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NI HABER SIDO SANCIONADO POR PRÁCTICAS PROHIBIDAS.

SEGUN EL ART. 2. LDCE - LIBERTAD DE CONCURRENCIA; LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS. SE ENCUENTRA PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

CUANDO UN PROVEEDOR ESTA IMPEDIDO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO O HA SIDO SANCIONADO POR PRACTICAS PROHIBIDAS, ÉSTE SI PUEDE IMPRIMIR SU RNP Y CON ELLO PODRIA ADJUNTAR SU RNP, SIN EMBARGO EN ESTA CONSTANCIA SE DETALLAN SI ESTAN IMPEDIDOS O HAN SIDO SANCIONADO POR LO CUAL LA DECLARACION JURADA QUE SE REQUIERE ESTÁ SIN SUSTENTO LEGAL POR LAS NORMAS DEL OSCE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el Comité de Selección acoge la observación planteada y, en virtud de lo expuesto, se procederá a suprimir de los Términos de Referencia lo solicitado, en concordancia con la normativa de contrataciones del Estado peruano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Fecha de envío : 20445572820 10/10/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: INVERMART S.A.C. Hora de envío : 19:23:14

Consulta: Nro 6 Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA (TDR), EN EL RESUMEN DE PLANILLA DE METRADOS, EL METRADO PARA LAS PARTIDAS:

01.03.01.01 EXCAVACION DE ZAPATAS EN TERRENO SUELTO, H=0.80m

01.03.02.02 CONCRETO f'c=210 kg/cm2

01.03.04.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE ALUZINC TR4 E=0.40mm

SON INCONGRUENTES CON LOS DATOS Y DETALLES DE LOS PLANOS, PARA LA PARTIDA 01.03.01.01 EXCAVACION DE ZAPATAS EN TERRENO SUELTO, H=0.80m, EN EL PLANO DE ESTRUCTURA (E-01) SE DETALLA UN FONDO DE DADO DE CONCRETO DE H=0.50 M POR LO QUE EN LA PARTIDA ES DE H=0.80 M

PARA LA PARTIDA 01.03.02.02 CONCRETO f'c=210 kg/cm2 VA RELACIONADO CON LO ANTERIOR SIENDO EL DATO INCONGRUENTE LA ALTURA.

PARA LA PARTIDA 01.03.04.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE ALUZINC TR4 E=0.40mm RESPECTO AL AREA MENCIONADA DE 444.41 HAY UNA SOBRE DIMENSION YA QUE EL AREA ES DE 20.80X15.48=321.98, SE PIDE REVISAR LOS METRADOS PARA QUE LOS POSTORES TENGAN UN BUEN METRADO Y ASI HACER UN PRESUPUESTO COMPETENTE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: S/N Literal: S/N Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se procederá a la actualización de los Términos de Referencia en mérito a la consulta realizada por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código :20445572820Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :INVERMART S.A.C.Hora de envío :19:23:14

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTANDAR, MENCIONA QUE EL PERSONAL CLAVE DEBE DE TENER EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES COMO RESPONSABLE Y/O COORDINADOR Y/O SUPERVISOR Y/O RESIDENTE DE SERVICIO Y/U OBRAS Y/O EJECUCION DE SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

LA CONSULTA ES RESPECTO A SERVICIOS SIMILARES, ¿SE ENTIENDE PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PUBLICAS Y/O PRIVADAS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: B,2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se aclara que la experiencia requerida para el personal clave deberá ser en servicios de mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código :20445572820Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :INVERMART S.A.C.Hora de envío :19:23:14

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

EN LAS BASES ESTANDAR RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR: SE CONSIDERARAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES; SERVICIO DE INSTALACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE COBERTURAS METALICAS.

LA CONSULTA ES RESPECTO A SERVICIOS SIMILARES, ¿SE ENTIENDE PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PUBLICAS Y/O PRIVADAS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: C Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se aclara que la experiencia del postor deberá estar relacionada con mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20445678148 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES MACRIS Hora de envío: 19:40:52

PERU S.A.C.

Observación: Nro. 9
Consulta/Observación:
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Co considerarán con visios similares a los sigu

- Se considerarán servicios similares a los siguientes:

SERVICIO DE INSTALACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o ACONDICIONAMIENTO y/o MANTENIMIENTO DE COBERTURAS METÁLICAS

Por lo expuesto, se observa que los servicios similares solicitados constituyen una restrictivo al principio de libre concurrencia y la pluralidad de postores, por tal motivo se solicita al comité, con el debido respeto y atención, complementar como servicios similares a:

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O FABRICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA Y/O COBERTURA DE TECHO Y/O TECHO DE ALUZINC Y/O METÁLICO Y/O POLICARBONATO DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL PUBLICO Y/O PRIVADO.

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y obtener la mayor cantidad de ofertas y escoger la mejor oferta que beneficie a la entidad, solicito se acoja en la integración de bases mi solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Revisar la absolución de la Consulta N° 01. Se aclara que la experiencia del postor deberá estar en mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1 1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Fecha de envío : 20445678148 10/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES MACRIS 19:40:52 Hora de envío :

PERU S.A.C.

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CLAVE

ESTIMADO COMITÉ, CON RESPECTO AL 'RESPONSABLE DEL SERVICIO', EN EL APARTADO DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL, SOLICITAMOS QUE SE AMPLÍE E INDIQUE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEMPEÑADOS A:

¿EN SERVICIOS Y/O OBRAS DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PUBLICA Y/O PRIVADA;

POR TRATARSE DE ACTIVIDADES DENTRO DE ÁREAS DE SALUD.

Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y obtener la mayor cantidad de ofertas y escoger la mejor oferta que beneficie a la entidad, solicito se acoja en la integración de bases mi solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 L. C. E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se aclara que la experiencia requerida para el personal clave deberá estar en mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código :20601179611Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.Hora de envío :23:15:37

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Respecto a la acreditación del requisito de calificación REPRESENTACIÓN, SE OBSERVA que la entidad estaría vulnerando la Directiva N° 001-2019 que aprueba las bases estándar para la contratación de servicios, toda vez que en estos documentos normativos no existe la posibilidad de que el postor acredite REPRESENTACIÓN, sino CAPACIDAD LEGAL, en tal sentido se solicita retirar dicho requisito.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: A,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación planteada y se procederá a suprimir el término 'representación' de los Términos de Referencia, adecuándolos a lo exigido en las Bases Estándares publicadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Fecha de envío : 20601179611 10/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L. 23:15:37 Hora de envío:

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Respecto al requisito de calificación FOMACIÓN ACADÉMICA, se solicita un ingeniero/a CIVIL O MECÁNICO HABILITADO, se solicita confirmar que el certificado de habilidad será presentado para la ejecución efectiva del contrato más no para el procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: B.1 Numeral: 3.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se aclara que el certificado de habilidad deberá presentarse para la ejecución efectiva del contrato y no como requisito para el procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20601179611 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 23:15:37

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del personal clave, SE OBSERVA, que se estaría vulnerando la normativa d contrataciones, toda vez que se solicita experiencia en servicios y/u OBRAS, toda vez que el objeto de la presente contratación es un servicio, y de acuerdo a la Resolución Nº 01538-2024-TCE-S2, cuando el objeto de contratación es un servicio no se puede solicitar experiencia en obras.

En tal sentido se solicita ajustar el requerimiento a experiencia en servicios y suprimir la posibilidad de acreditar con obras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se acoge la solicitud. Se aclara que la experiencia requerida del personal clave deberá estar en servicios de mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá contar con una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como responsable y/o coordinador y/o residente de servicio y/o ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. como responsable y/o coordinador y/o supervisor y/o residente de servicio y/o ejecución de servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Fecha de Impresión: 21/11/2024 05:40

Nomenclatura : AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código :20601150418Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :GM INTEC E.I.R.L.Hora de envío :23:16:55

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con respecto de la experiencia del postor. Considerando el objeto del Servicio del presente proceso. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores, se solicita considerar como similares a los siguientes:

- Servicio de instalación y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o mantenimiento de coberturas metálicas, y/o servicio de mantenimiento de infraestructura hospitalaria en el sector público y privado.

Dentro de los principios que rigen las contrataciones del estado se encuentra la de libertad de concurrencia, por lo que: SOLICITAMOS AL COMITÉ incluir lo solicitado: servicio de mantenimiento de infraestructura hospitalaria en el sector público y privado. O de lo contrario se estaría vulnerando contra el reglamento de la Ley de contrataciones para una libre concurrencia, libre acceso y participación de proveedores; ya que todos deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 72 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Revisar la absolución de la Consulta N° 01. Se aclara que la experiencia del postor deberá estar en mantenimiento de cobertura metálica en centros hospitalarios y/o mantenimiento de infraestructura de centros hospitalarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-41-2024-ESSALUD/RAAN-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA POR PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIOS

EXTERNOS DEL MODULO DE ATENCION INTEGRAL MAI NIÑO DEL HOSPITAL III DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH

Ruc/código : 20601179611 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 23:27:54

Consulta: Nro. 15
Consulta/Observación:

En el presupuesto o desagregado de partidas, se indica que los perfiles a utilizar en la estructura son de fierro galvanizado (F°G°), se consulta por el proveedor que ha sido considerado para la adquisición de dichos insumos, toda vez que dichos perfiles no son existentes en el mercado nacional.

En tal sentido, se solicita adjuntar cotizaciones o confirmar que se trata de un error y sera posible la utilización de F°N° y/o SAE 1020 y/o ASTM A36.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 5 Literal: - Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a los informes señalados en el punto 5 del Acta de Absoluciones y Observaciones a las Bases, el Comité de Selección dispone lo siguiente: Se procederá a la actualización de los Términos de Referencia en mérito a la consulta realizada por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/11/2024 05:40